Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de noviembre de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Dorangela De Jesús Álzate.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección S.A. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2017-687
Auto de sustanciación	01160
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada para el pasado 27 de agosto de 2021 no fue posible realizarla debido a que el expediente no fue devuelto a tiempo por el contratista encargado de su digitalización, una vez devuelto y revisado el expediente, el mismo está completo. Por lo anterior, se da continuidad al proceso y se fija como nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el día cuatro (08) de febrero del dos mil veintidós (2022) a la una y treinta (1:30) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 164 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

SSG